

Río Gallegos, 14 de Junio del año 2006.-

VISTO .

El Expediente N° 19.382-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la designación de la Enf. Marta Susana MORALES en el cargo: Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Medicas– Sub Disciplina: Medicina – Especialidad: Medicina– Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional De Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud de la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 58/59 de las presentes actuaciones obra Acuerdo N° 617/UARG-05 del Consejo de la Unidad Académica de referencia, mediante la cual se solicita a este Rectorado la creación del Código respectivo;

Que consta la certificación de disponibilidad de crédito presupuestario expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

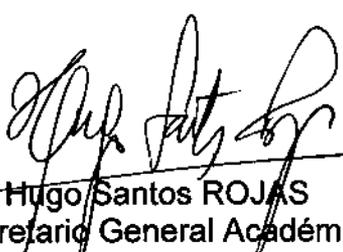
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello;

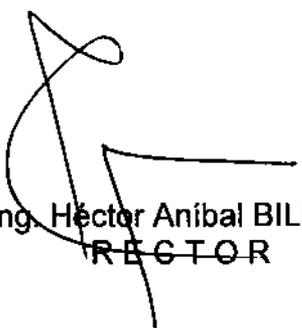
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- CREAR, en la Unidad Académica Río Gallegos, UN (1) cargo de Dedicación Simple G229/134, el que será utilizado por la Enf. Marta Susana MORALES (C.U.I.L. N° 27-18368364-6), en la Categoría de: Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Medicas– Sub Disciplina: Medicina – Especialidad: Medicina– Área: Salud – Orientación: Desarrollo Profesional De Enfermería (03-32-00-04-1) en la División Salud de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General Académica, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-


Ing. Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **380**

-2006.-